



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

21 DE JULIO DE 2023

No. 1153

### Í N D I C E F I D E I C O M I S O S

#### **Fideicomiso Bienestar Educativo**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer los enlaces electrónicos en los que pueden ser consultados los Acuerdos de creación, modificación y supresión de diversos Sistemas de Datos Personales 3

### ALCALDÍAS

#### **Alcaldía en Cuauhtémoc**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de operación de la acción social denominada, “Suministro y aplicación de pintura, vivienda bonita”, para el ejercicio fiscal 2023 6

#### **Alcaldía en Tlalpan**

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos en donde podrán ser consultadas las Convocatorias de los programas sociales “Va por tu salud” y “Caldo tlalpeño: inclusión social” 19

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el procedimiento adicionado “Momentos contables para los egresos en la alcaldía” al Manual Administrativo con número de registro MA-02/260122-OPA-TLP-11/010819 20
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de integración y funcionamiento del comité de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, con número de registro MEO-CAAPS-TLP-23-3F3DBD83 21

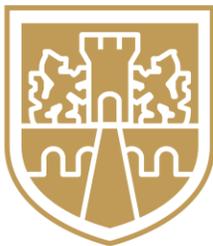
## ORGANISMOS AUTÓNOMOS

### Instituto Electoral

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de la Secretaría Administrativa sobre los Fideicomisos Institucionales números 16551-2 y 2188-7 correspondiente al segundo trimestre de 2023 y de “otros ingresos” distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México 22

## SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Inteligencia Comercial y de Mercados, S.A. de C.V. 23



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



## Convocatoria del Programa Social Va por tu Salud



### ALCALDÍA TLALPAN

**Mtra. Alfa Eliana González Magallanes**, Alcaldesa de Tlalpan, con fundamento en los artículos 122, Apartado A, Fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 numerales 1 y 4, 53 Apartado A numerales 1, 2 y 12, Apartado B numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 6 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 9, 16, 20, 21, 29, 30, 31 Fracciones I y III y 35 Fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 Fracción III, 11 y 51 último párrafo de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 3 Fracciones XXIII y XXIV, 11, 32, 33 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 5, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; así como en el “Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán consultarse los lineamientos para la elaboración de las reglas de operación de los programas sociales para el ejercicio 2023”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 970, en la fecha 31 de octubre de 2022, por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, emito el siguiente:

### AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA SOCIAL VA POR TU SALUD

Con base en la publicación del Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Va por tu Salud ” en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicada el día 12 de Julio de 2023, se convoca a las personas interesadas en participar como personas beneficiarias y como personas beneficiarias facilitadoras de servicio.

#### Objetivo General

Contribuir a mejorar las condiciones de salud en Tlalpan por medio de la promoción de la salud en grupos de atención prioritaria como lo son: personas mayores, personas con discapacidad, personas que padezcan alguna enfermedad crónica-degenerativa.

#### BASES

## Convocatoria del Programa Social Va por tu Salud



### 1. REQUISITOS

#### Requisitos de acceso

Las personas interesadas en participar en el presente programa social deberán cumplir con los siguientes requisitos:

##### *Personas beneficiarias:*

- Ser habitante de Tlalpan, preferentemente.
- Ser mayor de edad. En el caso de menores de edad deberán estar bajo la supervisión de un adulto en todo momento.
- Inscribirse en el listado de usuarios de los servicios brindados por el programa social.
- Acatar las indicaciones establecidas por las personas beneficiarias facilitadoras de servicios que colaborarán en el desarrollo e implementación de actividades de promoción a la salud.

##### *Personas beneficiarias facilitadoras de servicios:*

- Ser residente de Tlalpan (preferentemente)
- Ser mayor de 18 años.
- No ser persona trabajadora de la administración pública del Gobierno Federal, del Gobierno de la Ciudad de México, o de la Alcaldía Tlalpan, bajo régimen laboral alguno.
- No ser beneficiario de apoyos económicos en el marco de algún programa social o acción social de la misma naturaleza por el Gobierno de la Ciudad de México o la Alcaldía Tlalpan
- En caso de haber participado en el ejercicio 2022 o ejercicios previos en algún programa o acción social implementado por esta Alcaldía, contar con expediente en orden y no haber sido reportado o expulsado del mismo.
- Comprometerse al cumplimiento de los objetivos y metas del programa social.
- Tener habilidades para socializar desde la empatía y la inteligencia emocional;

Adicionalmente, de acuerdo con la actividad que realizará, deberá:

##### Coordinador:

- Contar con estudios a nivel licenciatura, preferentemente en el área médica, en el área económico-administrativa o social.
- Contar con experiencia en la planeación de actividades médicas y/o administrativas y de planeación.
- Contar con conocimiento en el manejo de paquetería Office.
- Habilidad para manejo de personal.

##### Profesionista A:

- Ser Licenciado en Medicina u Odontología (título y cédula profesional preferentemente).

## Convocatoria del Programa Social Va por tu Salud



- Contar con experiencia mínima de 6 meses en cargo afín.
- Disposición de horario.
- Afinidad por trabajo de campo.

### Profesionista B:

- Tener estudios en áreas de salud como: enfermería, optometría, nutrición, psicología, fisioterapia o en pedagogía o en trabajo Social. Preferentemente licenciatura con título y cédula.
- Contar con experiencia comprobable mínima de 6 meses en su ramo.

### Apoyo técnico A

1. Tener estudios en Análisis de datos o Fotografía y edición de video.
2. Contar con experiencia en el uso de tecnologías de la información básicas, ofimática, actividades generales, de mantenimiento y administrativas.

### Apoyo Operativo:

3. Secundaria concluida preferentemente tener conocimientos logísticos en armado de carpas uso de equipo de audio, habilidades en atención a personas, mantenimiento menor en oficina.
4. Afinidad por trabajo de campo.

### Apoyo Administrativo:

5. Bachillerato o carrera técnica concluida preferentemente, conocimientos y habilidades en atención en gestión de comunicación, captura de datos, y funciones de oficina.
6. Contar con experiencia en el uso de tecnologías de la información básicas, ofimática, actividades generales, de mantenimiento y administrativas.

## 2. DOCUMENTACIÓN

Las personas interesadas en formar parte de este Programa social como personas beneficiarias facilitadoras de servicios entregarán copia simple de su documentación en la oficina de la Subdirección de Atención a la Salud, ubicada en Coscomate 90, Col. Toriello Guerra, C.P. 14050, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, o bien de manera telefónica en el número 55 7160 3573 en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas., previa cita que se realizará al número telefónico 557160 3573 en un horario de lunes a viernes de las 10:00 a 18:00 horas. Solamente se aceptará documentación legible, sin tachaduras ni enmendaduras, la cual podrá ser cotejada contra el original en cualquier momento.

## Convocatoria del Programa Social Va por tu Salud



Personas usuarias de asesorías médicas y demás servicios del presente programa deberán:

1. Ser habitante de Tlalpan, preferentemente.
2. Ser mayor de edad. En el caso de menores de edad deberán estar bajo la supervisión de un adulto en todo momento.
3. Inscribirse en el listado de usuarios de los servicios brindados por el programa social.
4. Acatar las indicaciones establecidas por las personas beneficiarias facilitadoras de servicios que colaborarán en el desarrollo e implementación de actividades de promoción a la salud.

Personas beneficiarias facilitadoras de servicios la documentación a presentar y requisitar:

1. Clave Única de Registro de Población actualizada (CURP), solo en caso de que la CURP no aparezca en la identificación oficial presentada;
2. Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte o cédula profesional o cartilla del Servicio Militar Nacional);
3. Solicitud de registro (formato único de trámite);
4. Comprobante de domicilio expedido en los últimos tres meses (agua o predial o teléfono, gas o luz);
5. Currículum Vitae con fotografía que incluya comprobantes que acrediten el nivel académico y en donde conste la experiencia en los temas que se trabajarán en el programa (certificado de materias o constancia o diploma o curso);
6. Manifestación bajo protesta de decir verdad de que no gestiona o recibe apoyo económico en el marco de algún programa social similar (contenida dentro del formato único de trámite);
7. Manifestación bajo protesta de decir verdad de que no desempeña ningún empleo, cargo o comisión en la administración pública federal, local o de la alcaldía Tlalpan (contenida dentro del formato único de trámite);
8. Carta de aceptación de lo estipulado en las presentes reglas de operación (contenida dentro del formato único de trámite).

### 3. PROCEDIMIENTO DE ACCESO

El área responsable de asesorar, acompañar, subsanar o corregir cualquier solicitud de acceso a este programa social que presente algún problema, falla u omisión es la Subdirección de Atención a la Salud. La persona servidora pública encargada de esta cuestión realizará los esfuerzos necesarios para que las potenciales personas beneficiarias facilitadoras de servicios completen de forma válida y adecuada sus solicitudes.

## Convocatoria del Programa Social Va por tu Salud



Los resultados de la presente convocatoria se darán a conocer a través de la página internet de la Alcaldía (<http://www.tlalpan.cdmx.gob.mx>), el 18 de Julio del presente año.

### 3.1 Registro de solicitudes y calendario

Periodo de recepción por Acción			
Actividad	Fecha	Horario de atención	Área, ubicación y teléfono.
Registro de aspirantes a personas beneficiarias facilitadoras de servicios	18 al 20 de Julio de 2023	9:00 a las 15:00 horas	Subdirección de Atención a la Salud, ubicada en Coscomate 90, Col. Toriello Guerra, C.P. 14050, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, teléfono 55 71 60 35 73.
Recepción de documentos de aspirantes a personas beneficiarias facilitadoras de servicios	18 al 20 de Julio de 2023	9:00 a las 15:00 horas	Subdirección de Atención a la Salud, ubicada en Coscomate 90, Col. Toriello Guerra, C.P. 14050, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, teléfono 55 71 60 35 73.
Selección de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios	21 de Julio de 2023	9:00 a las 16:00 horas	Subdirección de Atención a la Salud, ubicada en Coscomate 90, Col. Toriello Guerra, C.P. 14050, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, teléfono 55 71 60 35 73.
Consulta y publicación de resultados de la selección de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios	21 de julio de 2023	9:00 a las 16:00 horas	Página web de la Alcaldía: <a href="https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx">https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx</a> .
Solicitud recepción y atención de las personas usuarias de actividades médicas y educativas.	De Julio a diciembre de 2023	9:00 a las 16:00 horas	Subdirección de Atención a la Salud, ubicada en Coscomate 90, Col. Toriello Guerra, C.P. 14050, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, teléfono 55 71 60 35 73. Casas de Salud Zacatón, Plan de Ayala, Valle Verde y Caravana de Salud

### 3.2 Procedimiento de selección y publicación de resultados

#### Personas usuarias de las asesorías médicas y actividades educativas

- a) Cuando no sea posible la plena cobertura, se optará por la focalización territorial, estrategia que significa otorgar prioritariamente los servicios del programa social a las personas que cumplan con las características de la población objetivo y que residan en las unidades territoriales que cuenten con menores índices de desarrollo social o de situación de riesgo más alto.
- b) Cuando no sea posible o suficiente la focalización territorial, se añadirá un criterio de priorización por grupo de edad y ciclo de vida, en función de la naturaleza del Programa, que otorgue prioritariamente las ayudas, por ejemplo, a niñas y niños, adolescentes, jóvenes o adultos comprendidos en un determinado rango etario.

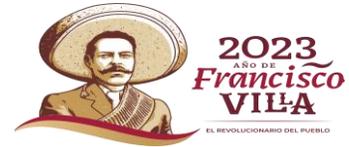
#### Personas beneficiarias facilitadoras de servicios

- a) Cuando no sean factibles o suficientes la focalización territorial y la priorización por grupos de edad, se sumará un mecanismo transparente de aleatorización y sorteo para el otorgamiento de los servicios del Programa, lo que permitirá seleccionar de forma clara a las personas beneficiarias del programa entre el universo de la población que sufre el problema y tiene derecho a recibir atención.
- b) Como criterio de selección de personas beneficiarias facilitadoras de servicios, se usará un sistema de asignación de puntajes, que consistirá en los siguientes rubros:

Coordinador:

- Contar con estudios a nivel licenciatura título y cédula **2 punto**
- Área médica **0.5 punto**
- Ser residente de Tlalpan **1 punto**

## Convocatoria del Programa Social Va por tu Salud



### Profesionista A:

- Ser Licenciado en Medicina (título y cedula profesional) **2 punto**.
- Contar con experiencia mínima de 6 meses en cargo afín **0.5 punto**
- Ser residente de Tlalpan **1 punto**.

### Profesionista B:

- Contar con estudios a nivel licenciatura título y cédula **2 punto**
- Ser residente de Tlalpan **1 punto**
- Cursos extra **1 punto**
- Ser residente de Tlalpan **1 punto**

### Apoyo técnico A:

- Contar con estudios a nivel licenciatura título y cédula **2 punto**
- Bachillerato concluido **1 punto**
- Ser residente de Tlalpan **1 punto**

### Apoyo Operativo:

- Bachillerato concluido **2 punto**
- Secundaria concluida **1 punto**
- Ser residente de Tlalpan **1 punto**

### Apoyo Administrativo:

- Contar con estudios a nivel licenciatura **1 punto**
- Bachillerato concluido **1 punto**
- Experiencia comprobable en gestión de comunicación **0.5 punto**
- Ser residente de Tlalpan **1 punto**

## 4. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

### 4.1. Apoyos a otorgar

#### Personas usuarias de asesorías médicas y actividades educativas

Recibirán a través del ejercicio de los beneficiarios facilitadores de servicios, asesorías médicas y promoción de la salud a personas residentes en Tlalpan y de manera prioritaria de las personas mayores, personas con discapacidad, que padezcan alguna enfermedad crónico-degenerativa, por lo que se realizará la atención

### Personas beneficiarias facilitadoras de servicios

La forma en la que se erogará el presupuesto, incluyendo montos por rubro, número de ministraciones, frecuencia, periodicidad se observa en la tabla siguiente:

Denominación	Número de personas	Calendarización	Ministraciones	Monto unitario mensual	Monto unitario anual	Monto mensual	Monto anual	% del presupuesto total
Facilitador Coordinador	2	julio - diciembre	6	\$12,000	\$72,000	\$24,000	\$144,000	3.60%
Facilitadores Profesionistas A	10	julio - diciembre	6	\$13,500	\$81,000	\$135,000	\$810,000	20.25%
Facilitadores Profesionistas B	28	julio - diciembre	6	\$9,000	\$54,000	\$252,000	\$1,512,000	37.80%
Facilitador Apoyo técnico A	3	julio - diciembre	6	\$10,500	\$63,000	\$31,500	\$189,000	4.73%
Facilitador Apoyo Operativo	6	julio - diciembre	6	\$8,000	\$48,000	\$48,000	\$288,000	7.20%
Facilitador Apoyo Administrativo	12	julio - diciembre	6	\$8,000	\$48,000	\$96,000	\$576,000	14.40%
<b>Total</b>	<b>61</b>					<b>\$586,500</b>	<b>\$3,519,000</b>	<b>87.98%</b>

### 4.2 Calendario de actividades

Periodo de recepción por Acción			
Actividad	Fecha	Horario de atención	Área, ubicación y teléfono.
Solicitud recepción y atención de las personas beneficiarias de actividades médicas y educativas.	Julio a diciembre de 2023	9:00 a las 15:00 horas	Subdirección de Atención a la Salud, ubicada en Coscomate 90, Col. Toriello Guerra, C.P. 14050, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, teléfono 55 71 60 35 73. Casas de Salud Zacatón, Plan de Ayala, Valle Verde y Caravana de Salud

Las Casas de Salud se encuentran ubicadas en:

## Convocatoria del Programa Social Va por tu Salud



**Casa de la Salud Zacatón:** Roble 13, El Zacatón, Tlalpan, 14734 Ciudad de México.

**Casa de la Salud Plan de Ayala:** C. Ley Federal del Trabajo 57, Zedec Ampliación Plan de Ayala, Tlalpan, 14470 Ciudad de México.

**Casa de la Salud Valle Verde:** Jacarandas s/n, Valle Verde, Tlalpan, 14655 Ciudad de México.

### 5. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El manejo de los datos personales que se recaben de las personas beneficiarias y de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios se realizará conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (LPDPPSO).

Toda vez que las personas solicitantes sean incorporadas al programa, formarán parte de un Padrón de Personas Beneficiarias, que, conforme a lo establecido por la Ley de Desarrollo Social, será de carácter público, siendo reservados sus datos personales, de acuerdo con la LPDPPSO; los cuales en ningún caso podrán emplearse para propósitos de proselitismo político, religioso o comercial, ni para ningún otro fin distinto al establecido en las reglas de operación del Programa social.

### 6. INFORMES, QUEJAS Y ACLARACIONES

Las personas interesadas podrán consultar y/o solicitar información sobre los requisitos y procedimientos de participación en las oficinas de la Subdirección de Atención a la Salud, ubicada en Coscomate 90, Col. Toriello Guerra, C.P. 14050, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de las 10:00 a las 17:00 horas.

Para interponer cualquier queja o aclaración sobre el presente programa social, el interesado deberá dirigirla a la Directora General de Desarrollo Social, presentándola directamente en sus oficinas ubicadas en Moneda S/N, interior del Parque Juana de Asbaje, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía de Tlalpan, en un horario de lunes a viernes de las 10:00 a las 18:00 horas o vía remota al correo electrónico [nmarquezc@tlalpan.cdmx.gob.mx](mailto:nmarquezc@tlalpan.cdmx.gob.mx), instancia que le dará respuesta en un plazo máximo de 15 días hábiles.

## Convocatoria del Programa Social Va por tu Salud



En caso de que la situación no sea resuelta, podrá acudir a las oficinas del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan para exponerla, ubicadas en Av. San Fernando 84, edificio principal, planta baja, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan.

En caso de que la Alcaldía Tlalpan no resuelva la queja, la persona interesada podrá presentar quejas por considerarse indebidamente excluida del Programa Social o por incumplimiento de la garantía de acceso ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso, a la instancia correspondiente.

### 7. DISPOSICIONES FINALES

Este Programa Social atenderá las disposiciones sanitarias vigentes en cada momento en la Ciudad de México.

El tiempo máximo de respuesta de solicitudes de atención o incorporación a este Programa no podrá exceder de 30 días hábiles. Todas las solicitudes de incorporación tendrán que ser respondidas en tiempo y forma.

En los casos de que se presente una situación de riesgo por contingencia, desastre o emergencia en la Ciudad de México, los requerimientos y la documentación a presentar, además de los procedimientos de acceso, para la inclusión de las personas en el programa social, pueden variar, en cuyo caso, se emitirán lineamientos específicos.

En el caso de que se presente una situación de riesgo por contingencia, desastre o emergencia para el caso de la población migrante, se proporcionarán apoyos sociales humanitarios siempre y cuando se cuente con suficiencia presupuestal, para lo cual el programa establecerá las medidas correspondientes dadas sus competencias.

La persona solicitante podrá conocer su trámite, y su aceptación o no al programa social a través de la lista de personas aceptadas que se publicará en la página de internet de la alcaldía Tlalpan <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx> de acuerdo con las fechas indicadas en la convocatoria que para tal fin se emita. En caso de que la persona no sea aceptada, podrá solicitar saber los motivos en la Subdirección de Atención a la Salud, la cual indicará mediante correo electrónico las razones de la negativa para acceder.

La alcaldía entregará a las personas solicitantes, a través de la Subdirección de Atención a la Salud, un comprobante de haber completado su registro al programa social. Bajo ninguna circunstancia la recepción



## Convocatoria del Programa Social Va por tu Salud



de la documentación garantiza la aceptación al mismo, ya sea como beneficiario o como persona beneficiaria facilitadora de servicios.

Ningún procedimiento o requisito de acceso no previsto en las reglas de operación podrá adicionarse en otros instrumentos normativos o convocatorias del Programa.

Este programa social promoverá, cuando sea posible, la digitalización de trámites y procedimientos a fin de facilitar los procesos y ofrecer vías alternativas y complementarias a las presenciales de incorporación.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". Lo anterior, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y el artículo 60 de su Reglamento.

Todos los formatos y trámites a realizar son gratuitos.

Ciudad de México, a 12 de julio de 2023.

**Mtra. Alfa Eliana González Magallanes**  
**Alcaldesa de Tlalpan**



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México  
**MARTÍ BATRES GUADARRAMA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales  
**NÉSTOR VARGAS SOLANO**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos  
**JUAN ROMERO TENORIO**

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios  
**Yael RAMÍREZ BAUTISTA**

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones  
**EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA**

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios  
**SAID PALACIOS ALBARRÁN**

**INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 2, 390.00
Media plana.....	\$ 1, 285.00
Un cuarto de plana .....	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

**Consulta en Internet**  
[www.consejeria.cdmx.gob.mx](http://www.consejeria.cdmx.gob.mx)

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.  
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,  
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.  
[www.comisa.cdmx.gob.mx](http://www.comisa.cdmx.gob.mx)

**IMPORTANTE**

**El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor**

(Costo por ejemplar \$26.50)